ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. IC-GADPRT-007-2025 *para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME"*

En la parroquia Tundayme, cantón el Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe a los 8 días de mayo de 2025 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, el Mgtr. Jorge Castillo en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025 y por otra el Sr. CHAMBA BUSTAN PABLO ADRIAN con Ruc 1104056872001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción de la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

1. Antecedentes:

La máxima autoridad aprobó el proyecto FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME, mismo que consta como proyecto prioritario para ser ejecutado en el año fiscal 2025. Dentro de este proyecto se encuentra programado la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME, objeto de este informe.

Mediante Memorando Nro. 096-GADPRT-MP-2025 de fecha 22 de abril de 2025 por parte del Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, designa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico del Gad Tundayme inicie el proceso correspondiente para contratar el servicio de pintura exterior, cambio del techo de policarbonato, pintura anticorrosiva de la estructura, lavado y limpieza de losa.

Mediante Memorando Nro. 083-GADPRT-PEI-2025 de fecha 22 de abril de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita a la máxima autoridad del GAD Tundayme la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 097-GADPRT-MP-2025 de fecha 22 de abril de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme aprueba el informe de necesidad y autoriza el inicio de la fase preparatoria para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 098-GADPRT-MP-2025 de fecha 22 de abril de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme solicita las certificaciones POA y Catálogo electrónico al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del Gad Tundayme y a la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 084-GADPRT-PEI-2025 de fecha 22 de abril de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme entrega la certificación POA para el proceso CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Oficio Nro. 029-GADPRT-ST-2025 de fecha 22 de abril de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme entrega la Certificación Catálogo electrónico para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 086-GADPRT-PEI-2025 de fecha 23 de abril de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita la aprobación de los términos de referencia para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 099-GADPRT-MP-2025 de fecha 23 de abril de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme aprueba los términos de referencia para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 087-GADPRT-PEI-2025 de fecha 23 de abril de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez responsable de compras públicas del GAD Tundayme la publicación del proceso para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando No. 031-GADPRT-ST-2025 del 23 de abril de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada del Portal de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme que se procedió a subir al SOCE el proceso de contratación signado con el código de publicación número NIC-1960137410001-2025-00008 fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-04-23 11:00:00 y fecha límite para la entrega de Proformas: 2025-04-24 11:30:00.

Mediante Memorando No. 032-GADPRT-ST-2025 del 25 de abril de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada del Portal de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme que para el proceso de código NIC-1960137410001-2025-00008 se receptaron SEIS proformas.

Mediante Memorando Nro. 090-GADPRT-PEI-2025 de fecha 29 de abril de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme informa a la máxima autoridad del GAD Tundayme sobre la mejor oferta que cumple con los aspectos técnicos, económico y legales y solicita se elabore la orden de compras, la mejor oferta pertenece a PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN con RUC: 1104056872001. Anexo al documento se entrega cuadro comparativo y estudios de mercado.

Mediante Memorando No. 105-GADPRT-MP-2025 del 29 de abril de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme se certifique la disponibilidad de recursos para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Oficio No. 030-GADPRT-ST-2025 de fecha 29 de abril de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme hace llegar al Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme la CERTIFICACIÓN N° GADPRT-DF-2025-12.

Mediante Memorando Nro. 106-GADPRT-MP-2025 de fecha 29 de abril de 2025 la Máxima Autoridad Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme dispone a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme se elabore la respectiva orden de compras.

A los 30 días del mes de abril del 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme y CHAMBA BUSTAN PABLO ADRIAN en su calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025 con el objeto de realizar la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME, por un valor de $ 3986.02 (Tres mil novecientos ochenta y seis con 02/100) valor no incluye IVA del 15%, y un plazo de 7 días calendario.

Mediante Memorando Nro. 107-GADPRT-MP-2025 del 30 de abril del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme designó al Mgtr. Jorge Castillo en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025.

Con fecha 5 de mayo de 2025 mediante correo electrónico el contratista CHAMBA BUSTAN PABLO ADRIAN informa que el día 5 de mayo de 2025 se ha culminado los trabajos y solicita la recepción única de los servicios.

Mediante Memorando N° 096-GADPRT-PEI-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 el Administrador de la orden de compra hace llegar a la máxima autoridad el Informe de satisfacción de la orden de compras Nro. IC-GADPRT-007-2025.

Mediante Nro. 116-GADPRT-MP-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme aprueba el informe de administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025 y solicita se proceda con la recepción conforme lo establece las normativas de contratación pública.

Mediante Memorando N° 097-GADPRT-PEI-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 el Administrador de la orden de compra hace llegar al proveedor adjudicado mediante correo electrónico la invitación para firmar el acta de entrega recepción.

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales."*.

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: *"Recepción en ínfimas cuantías. - Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.*

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."

3. Condiciones Operativas

El proveedor adjudicado entregó los siguientes servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
308.88	m2	PINTURA EXTERIOR, 2 MANOS	CUMPLE
202.12	m2	EMPASTE EXTERIOR	CUMPLE
16.50	m2	TECHO DE POLICARBONATO	CUMPLE
30.00	m	PINTURA ANTICORROSIVA DE ESTRUCTURA	CUMPLE
312.00	m2	LAVADO Y LIMPIEZA DE LOSA	CUMPLE

4. Liquidación de Plazos

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	*30 de abril de 2025*
Plazo:	*7 días calendario*
Fecha de culminación de plazo:	*7 de mayo de 2025*
Fecha de entrega:	*5 de mayo de 2025*
Días de retraso:	*0 días*

Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

5. Liquidación económica

Conforme a la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025, el precio de la contratación es de $ 3986.02 (Tres mil novecientos ochenta y seis con 02/100) valor sin IVA 15%.

Cantidad	Nombre Bien o servicio	Valor Unitario	Subtotal
308.88	PINTURA EXTERIOR, 2 MANOS	5.54	1711.20
202.12	EMPASTE EXTERIOR	6.05	1222.83
16.50	TECHO DE POLICARBONATO	35.67	588.56
30.00	PINTURA ANTICORROSIVA DE ESTRUCTURA	1.20	36.00
312.00	LAVADO Y LIMPIEZA DE LOSA	1.37	427.44
		SUBTOTAL	3986.02
		IVA 12%	597.90
		TOTAL	4583.92

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra:	$ 3986.02 Valor NO incluye IVA 15%
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra):	0

El valor a pagar es de $ 3986.02 (Tres mil novecientos ochenta y seis con 02/100) valor No Incluye IVA 15%.

6. Constancia de la recepción

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el servicio de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025 que tiene como objeto "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA Y REEMPLAZO DEL TECHO DE POLICARBONATO EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME" se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, términos de referencia y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-007-2025.

8. Aceptación y ratificación de las partes

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

Firmado electrónicamente por:
JORGE ARMANDO CASTILLO LESCANO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgtr. Jorge Castillo Lescano
Administrador del Orden de Compra

Firmado electrónicamente por:
PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN
Validar únicamente con FirmaEC

CHAMBA BUSTAN PABLO ADRIAN
Proveedor